



GOBIERNO DE ESPAÑA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
ENTRADA - Nº 2021 4782
Fecha: 09/03/2021 14:46

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁLAGA
DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA GRANADA Y MALAGA

O F I C I O

S/REF.
N/REF. JLR/jmc – 085/2020 – Pfof-173AC
FECHA (ver firma electrónica)
ASUNTO Comunicación Organismos/Entidades

EXCMO
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
Calle Infante Don Fernando, 70
29200 ANTEQUERA
MALAGA

Asunto: Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las plantas fotovoltaicas FV Reclamo Solar de 150 MWp, FV Rehala Solar de 170 MWp y FV Stopper Solar de 130 Mwp, y de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa de Construcción de la planta fotovoltaica FV Volateo Solar de 150 MWp así como la infraestructura de evacuación común: Subestación Eléctrica Transformadora Antequera 30/400 kV y Línea de alta tensión a 400 kV Antequera – Tajo de la Encantada SE 400 kV (provincia de Málaga).

En esta Dependencia de Industria y Energía se tramita la solicitud indicada en el asunto, cuyos peticionarios son Reclamo Solar, S.L., Rehala Solar, S.L., Stopper Solar, S.L. y Volateo Solar, S.L..

Estos proyectos han sido agrupados para su tramitación mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de fecha 3 de febrero de 2021.

Los citados proyectos de instalaciones eléctricas afectan o podrían afectar a bienes, instalaciones, obras o servicios dependientes de esa administración, por lo que se comunica a los efectos previstos en la siguiente normativa:

- a) el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica
- b) el artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

para que por esa administración se informe sobre conformidad, oposición o reparos a la instalación eléctrica proyectada, en el **plazo de TREINTA DÍAS**.

Toda la información se encuentra en el siguiente enlace WEB:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/a5a9fa205bbba107e9ae690265558f95699cf990>

En su caso, dispone también de separatas que se encuentran en el siguiente enlace WEB:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/9c5a27f7e1e69997e4fa6d6c680d3aeea59379b8>

...//...

CORREO ELECTRONICO:
industria.malaga@correo.gob.es

PASEO DE SANCHA, 64
EDIFICIO LA CALETA
29016 MALAGA
TEL.: 95 298 90 00 - 91 58
FAX: 95 298 93 10-1-2

CSV : GEN-09c8-ce22-c31c-8c60-17d6-cc93-bc2a-a993

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS RUIZ GUIRAO | FECHA : 09/03/2021 10:15 | Sin acción específica





Por último, solicitamos que el Anuncio adjunto se publique en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, rogando su devolución a esta Dependencia, con una diligencia sobre el periodo de exposición del mismo.



**EL JEFE DE LA DEPENDENCIA
DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

Fdo: José Luis Ruiz Guirao

-firmado electrónicamente-

